



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 16 de abril de 2024

NÚM. 11

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00053, 11-24/COM-00063, 11-24/COM-00054 y 11-24/COM00064.
Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial y del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras para informar acerca del proceso de adjudicación de las obras del desdoblamiento de los túneles de Belate.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-24/COM-00053, 11-24/COM-00063, 11-24/COM-00054 y 11-24/COM00064. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial y del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras para informar acerca del proceso de adjudicación de las obras del desdoblamiento de los túneles de Belate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muy buenos días, egun on. Vamos a dar inicio a la Comisión de Cohesión Territorial. En primer lugar, queremos dar la bienvenida al Consejero Óscar Chivite; al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro López; y a Sara Fernández, Jefa de Gabinete. Bienvenidos. Tenemos un único punto del orden del día, porque se han unificado, así se decidió en Mesa y Junta, las dos peticiones para informar acerca del proceso de adjudicación de las obras de desdoblamiento de los túneles de Belate. Esta solicitud ha sido hecha por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista. ¿Desean hacer uso de la presentación? ¿Y el Partido Socialista también? Bueno, pues entonces empezamos por UPN. El señor González tiene la palabra durante un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Buenos días. Bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión. En primer lugar, quiero manifestar que la intención de UPN era que las comparecencias fueran absolutamente separadas, porque creemos que hay distintas situaciones y distintas cuestiones a plantear al Consejero o al Director General. Dicen que en la Mesa se acordó eso, pues vamos a respetarlo como tal, como no podía ser de otra forma, pero que quede clara también en nuestra opinión.

El pasado 8 de marzo, en la que yo decía que era esperada comparecencia suya, Consejero, esa en la que se iban a aclarar todas y cada una de las dudas que hubiera sobre un proceso absolutamente legal y transparente, que ha cumplido escrupulosamente la ley y en el que lo único que hay detrás de la insistencia por aclarar ese proceso son intuiciones, opiniones, suposiciones, esa comparecencia, como digo, no sirvió absolutamente de nada, como tampoco ha servido de nada la de esta mañana. Y si ha servido de algo, como sirvió la otra, es para dejar en completo ridículo a todos ustedes, a ese equipo de opinión sincronizada, que vino aquí con ese argumentario claro para defenderle a usted, Consejero. Un Consejero que no ha dejado de estar bajo sospecha y que empezó su andadura con una actuación que le ha valido que la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción le haya incoado un procedimiento sancionador por la comisión de una infracción grave por contravenir la ley de incompatibilidades del Gobierno.

Y digo ridículo, sí, porque todos los argumentos que utilizaron en su defensa se caen por su peso cuando uno ve el informe aclaratorio que el secretario de la mesa de contratación nos envió a los miembros de la Comisión, analizando precisamente esos argumentos, los que ustedes dieron aquí. Pero no solo eso, sino también poniendo en evidencia que el proceso de transparente nada y que la legalidad podía ser vulnerada. No dice que se vulneró, nosotros tampoco lo dijimos, señor Araiz, por mucho que diga, sino que se pudo vulnerar, lo que provoca *de facto* indefensión y vicio de procedimiento.

¿Saben para qué sirvió su comparecencia? Para demostrar fehacientemente que nos mienten, que nos siguen ocultando información, información que seleccionan antes de enviarnos. Se les llenó la boca con que había habido miles de correos. Bueno, supongo que en los miles de correos

había algunos que no nos enviaron, porque convenía que no supiéramos lo que ponía. Nos lo han enviado. El señor Azcona ha defendido en la comparecencia anterior de la Presidenta que esos no eran correos de la mesa de contratación. Eran correos, porque cuando se le pidió los correos al secretario, el secretario incluyó todos. Y en esos dos correos hay, curiosamente, dos cuestiones graves.

Una, el 8 de noviembre el Director del Servicio de Nuevas Infraestructuras y presidente de la mesa trata de evitar que las actas con votos particulares sean públicas, que todavía estábamos a tiempo —dice— de evitar una mala imagen y, bueno, que ha consultado —dice— con un licitador y que, por supuesto, nadie lo había visto. El secretario le contesta que, bueno, oye, la mesa ya no existe., la mesa acabó el 23 de octubre. Pero, por otra parte, que se haya consultado con un licitador en pleno proceso de adjudicación es un hecho absolutamente grave; grave no, gravísimo.

La segunda información que nos dan los correos eliminados es también para nota. Y es que el día 20 de diciembre, el señor López, aquí presente, le dice al señor Polo que había recibido el expediente y que estaba incompleto. Incompleto. En primer lugar, faltaría concluirse con mayor nitidez la valoración y las calificaciones de las empresas, que habría que subsanar la viabilidad del certificado de Acciona y que habría que ver la repercusión que tenía la información que había estado visible en H:. Y el señor Polo lo remite a los miembros de la mesa, que ya no existe y que ya está cerrada. Y lo hace con una nueva versión del informe, con una nueva, que sé yo, la 38.500, y con un certificado que suponemos que es el que el señor López expuso aquí el otro día. Y lo que no hace y debería haber hecho, digan lo que digan ustedes, es consultar a la Junta de Contratación cómo podía seguir esa mesa o cuáles serían los trámites, una vez que el propio director general tiene dudas acerca del procedimiento y después tomar otras decisiones al respecto.

Miren, el otro día llegaron a acusarnos de enturbiar, de generar nubes tóxicas, de decir que estamos al cotilleo, de leer los correos de forma parcial y de mentir para tener la razón, como dijo el socio minoritario de este Gobierno, el señor López, de Contigo-Zurekin. La nube tóxica la están generando ustedes con sus medias verdades y el empeño por defender una actuación que de transparente no tiene absolutamente nada.

Acabo ya esta presentación. Mire, Consejero, terminó su actuación diciéndonos que dejásemos ya de enredar. El que tiene, señor Consejero, que dejar de enredar es usted y hoy vuelve a tener la oportunidad de hacerlo. Aprovéchenla y no mareen más la perdiz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor González. A continuación, el señor Lecumberri, por el Partido Socialista, tiene la palabra para su presentación de la comparecencia durante cinco minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Yo, simplemente, voy a hacer una presentación de la petición de comparecencia, no voy a empezar a hacer la intervención. Ha habido un momento en que he pensado que estábamos ya en plena intervención más que en la presentación. A nosotros nos parece interesante que venga usted nuevamente a dar explicaciones. Sabemos que son repetitivas. Creemos también que ha sido muy acertada la decisión de la mesa de que sea

conjuntamente, porque a fin de cuentas estamos hablando del mismo tema, desde la misma Dirección de Obras Públicas y desde la misma dirección del Departamento, que es la consejería, con lo cual creemos que hacer lo contrario es intentar alimentar lo que en el fondo es la finalidad de todas estas comparencias, de la anterior que hemos tenido y la de ahora.

Decía el señor González, y yo estoy de acuerdo con él, que no sirve de nada todo esto. Efectivamente, sabemos que a ustedes no les sirve de nada, porque ustedes no tienen interés en conocer la verdad ni en saber lo que ha ocurrido. Tienen toda la documentación y todas las explicaciones. Ustedes tienen un interés político en intentar ensuciar una de las obras más importantes para Navarra, una obra, como bien se ha explicado anteriormente por parte de la Presidenta, que ustedes deberían haber iniciado. Una falta de responsabilidad absoluta por su parte que intentan ustedes, entre otros problemas que tienen, ocultar a base de ensuciar cuestiones como esta.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que después viene la intervención y que es donde vamos a poder entrar un poquito más al detalle en alguna de estas cuestiones, agradezco la presencia tanto del Consejero como de su Director General y de su Jefa de Gabinete.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. Bueno, pues ahora es el tiempo de las intervenciones tanto del señor Consejero, señor Chivite, como del señor López. Según ustedes consideren repartirse el tiempo, tienen treinta minutos para ello. Cuando quieran.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Pues, efectivamente, volvemos a esta Comisión parlamentaria de Cohesión Territorial para abordar de nuevo los temas relacionados con el proceso de adjudicación de las obras para duplicar el túnel de Belate. En esta ocasión, también me acompaña el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro López.

El 8 de marzo, atendiendo a una de las funciones que tiene el Parlamento, la de control de la acción de Gobierno, en esta misma sede se trasladó toda la información de la que disponemos sobre la mesa de contratación: datos, informes, correos electrónicos, votos particulares y actas, que ustedes pueden encontrar en el Portal del Gobierno Abierto y Transparencia y el Portal de Contratación. En esa sesión afirmamos lo que hoy ratificamos: el proceso de adjudicación de las obras de Belate es completamente legal y transparente. Es un proceso que ha cumplido escrupulosamente con la legalidad vigente y nadie, nadie, ni ninguna de las empresas que han concurrido a este proceso han recurrido el procedimiento.

Entonces, ¿qué es lo que ha cambiado en estos cuarenta y seis días? ¿Qué novedad existe entre las dos citas de la comparencia? Algo que considero muy relevante: el 22 de marzo, cumpliendo con lo que dijimos, se firmó el acta de replanteo de las obras, un documento esencial que permite que las máquinas estén sobre el terreno realizando los trabajos previos de uno de los proyectos más importantes que afronta Navarra desde hace más de veinte años. Eso es todo lo que ha cambiado y lo demás sigue siendo ruido, ataques para tachar al Gobierno de inacción y estrategia de la derecha para esparcir sombra a la mala gestión. No hay más.

El Gobierno de María Chivite ha puesto solución a un problema de UPN. Un problema de hace veinte años que UPN fue incapaz de solventar, ni siquiera de iniciar. Como les digo, estamos comprometidos con el Parlamento y su labor de control y así respondemos en cada iniciativa que se solicita. Damos todas las explicaciones y aportamos todos los documentos que se nos piden. Nuestra responsabilidad lleva implícita la transparencia, y así lo trasladamos. No titubeamos, tenemos seguridad absoluta en nuestras formas de hacer y de trabajar, porque nuestro objetivo último es hacer más fácil y, en este caso, más seguro el día a día de la gente que circula por el túnel de Belate. Estamos convencidos del trabajo realizado y no nos sonrojamos porque estamos haciendo lo que hay que hacer. UPN no puedo decir lo mismo. No cumplió hace veinte años con los navarros y no cumple ahora como partido mayoritario de la oposición.

UPN nos solicita esta comparecencia urgente para que —leo literal— «expliquemos las razones por las que, según informaciones recibidas en este Parlamento, se nos ha ocultado información acerca del desarrollo de la mesa de contratación del desdoblamiento del túnel de Belate». Supongo que si han tenido a bien leer la información adicional que se nos ha pedido y que les hemos enviado en tiempo y forma, entenderán que esta comparecencia no tiene razón de ser, porque los correos electrónicos a los que hacen referencia y que les hemos enviado ratifican que el Departamento de Cohesión Territorial remitió a los grupos parlamentarios la información que se pidió. Y el Departamento de Cohesión Territorial no ha ocultado ninguna información, trasladó exactamente lo requerido. Les recuerdo que UPN, en su primer escrito del 16 de enero, solicita la siguiente petición de información: Información derivada de la mesa de contratación para las obras de duplicación del túnel de Belate, con toda la documentación que existe, incluidos correos electrónicos. Y el PP ese mismo día solicita toda la documentación, informes y actas y correos electrónicos de la mesa de contratación encargada de la obra del desdoblamiento de los túneles de Belate. Y esto es exactamente lo que se trasladó al Parlamento. Los correos electrónicos de la mesa de contratación, todos los que existen hasta la elevación de la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, es decir, al Director General.

Con esta nueva petición de información a la que les hemos respondido y a la que tienen todos ustedes acceso, se habrán dado cuenta de que se ratifica que la información enviada al Parlamento en primera instancia es la correcta. El que fuera secretario hace saber por escrito que con la propuesta de adjudicación del 23 de octubre desaparece como tal la mesa de contratación, al finalizar sus funciones. Por tanto, señores de UPN, ¿qué es lo que pretenden con esta comparecencia de urgencia en la que nos tachan de ocultar información? La mesa de contratación no existe desde el 23 de octubre del 2023. Ustedes nos solicitaron los correos electrónicos derivados de la mesa de contratación, y el departamento les envió la documentación hasta esa fecha, hasta el 23 de octubre de 2023.

¿Cuál es ahora su argumento político para volver a generar la sospecha? ¿A qué se dedican ustedes en este Parlamento? Se lo dije en su día y se lo reitero, actitudes como la suya degradan y desacreditan la importante labor que en el Parlamento de Navarra se realiza a favor del conjunto de la sociedad. Ya está bien, no vamos a permitir que se mantenga esta derivada grave de acusación sin presentar pruebas y solo con suposiciones. Ya vale con esto.

Por otro lado, como el grupo socialista nos solicita en esta misma comparecencia que se informe acerca del proceso de adjudicación de las obras del desdoblamiento del túnel de Belate, me veo en la obligación de contestar exactamente lo que ya trasladé en la intervención del 8 de marzo. El proceso de adjudicación de las obras de Belate es completamente legal y transparente. La adjudicación se basa en la propuesta de adjudicación firmada por los ocho miembros de la mesa de contratación y en el informe favorable con reparo no suspensivo del interventor delegado del departamento.

El 15 de enero el Gobierno de Navarra hizo pública la resolución de adjudicación de una de las obras viarias más relevantes, complejas e importantes que afronta Navarra, un proyecto interés anhelado y exigido por muchos agentes vinculados al territorio. La duplicación del túnel de Belate es un compromiso pendiente desde hace veinte años, y es en este momento cuando por fin el Gobierno de María Chivite pone en marcha la solución, una solución para cumplir con las obligaciones de la Directiva Europea de 2004 sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras. Saben que en abril del 2019 venció el plazo. Con la obra que ya está en marcha, esa es la realidad, se mejora la movilidad, se aumenta la seguridad vial en la zona y se da respuesta a las demandas que durante tantos años han hecho públicas las entidades y personas de la zona. Termino ya y cedo la palabra al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro López. Gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (Sr. López Vera): Gracias, Consejero. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Una vez más me pongo a su disposición para aclarar las cuestiones relacionadas con la adjudicación del túnel de Belate. En primer lugar, y antes de profundizar en otros temas, quiero reiterar lo que se dijo en la comparecencia del 8 de marzo de 2024, y es que la mesa de contratación es un órgano colegiado que se rige por las mayorías, es independiente en sus deliberaciones y, por tanto, autónoma en sus decisiones. La Ley Foral de Contratos Públicos establece en su artículo 100.2 que la adjudicación por parte del órgano de contratación, es decir, en este caso el Director General, se acomodará a la propuesta formulada por la unidad gestora o, como en el supuesto que nos ocupa, por la mesa de contratación. Es decir, el órgano de contratación debe aceptar la propuesta de la mesa, salvo en los casos en que se haya efectuado con infracción del ordenamiento jurídico. Y con ese escenario, con una propuesta de adjudicación con votos particulares, con un informe de fiscalización favorable con reparo no suspensivo del interventor delegado, antes de firmar la resolución de adjudicación el 26 de diciembre de 2023, tal y como les trasladé el 8 de marzo del 24, opté, podría no haberlo hecho, por asesorarme de varias maneras. Todo ello con el ánimo de disipar las dudas e incluso el malestar entre los miembros de la mesa, ya que, como acabo de señalar, el órgano de contratación debe acomodarse a la propuesta, salvo que se hayan acreditado comisión de infracción.

En este sentido, al igual que la mesa de contratación puede solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos o consultar asesoramiento externo, el órgano de contratación, vuelvo a insistir, también está legitimado para solicitar toda la información y asesoramiento que considere oportuno para clarificar la propuesta de la mesa de contratación.

En primer lugar, convoqué a una reunión a todas las personas que habían formado parte de la mesa de contratación, a la que no se presentó el interventor delegado y en la que solicité aclaraciones sobre el expediente.

En segundo lugar, me asesoré con personas de la Administración especialistas en materia de contratación pública para que me indicarán las funciones y actuaciones que puede y debe realizar el órgano de contratación en una situación como esta.

Tercero, tal y como se relató anteriormente, se requirió la subsanación de la documentación del certificado de buena ejecución de la empresa que había resultado adjudicataria, según reclamaban los votos particulares. Por eso se solicitó al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible un certificado aclaratorio que reflejase cuál era la valoración independiente del túnel incluido en la obra certificada globalmente con anterioridad, y con el que quedó definitivamente aclarada la solvencia técnica de la empresa adjudicataria. En efecto, el certificado de la Demarcación del Estado en Aragón que mostré el 8 de marzo confirma que Acciona Construcción ha ejecutado el contrato de obras de la autovía A-23 tramo Alto de Monrepós-Caldearenas, en calidad de adjudicatario de las mismas, y que la certificación final de las obras ascendió a la cantidad de 118.859.120,17 euros, IVA y revisión de precios incluidos. Que dicho proyecto ha supuesto, entre otros trabajos, la ejecución del denominado túnel de Caldearenas, de casi 3 kilómetros de longitud y 85 metros cuadrados de sección. Que los trabajos correspondientes a la ejecución del túnel han sido reflejados en la certificación final de las obras, en los capítulos 5 y 6, denominados Túnel y Seguridad e instalaciones en túnel, correspondientes tanto a la obra civil como a las instalaciones y equipamientos necesarios para cumplir las exigencias en materia de seguridad en túneles de carreteras. Todo ello por un importe total líquido sin IVA de 77.078.556,04 euros. Y ambos capítulos quedan reflejados en el certificado que se aporta. Por tanto, con este certificado de la Demarcación del Estado en Aragón queda acreditada la solvencia técnica de la empresa adjudicataria.

Cuarto, solicité también que se concluyera con mayor nitidez la motivación de las calificaciones asignadas en la propuesta de criterios cualitativos. Tanto el certificado como el informe de motivación se trasladaron a todas las personas que habían formado parte de la mesa.

Quinto, con el fin de esclarecer lo que se apunta en los votos particulares que hemos podido leer sobre el hecho de que la documentación de la licitación estuviera tres días colgada en la unidad de red *H:*, solicité aclaración sobre la repercusión que tenía en la legalidad del expediente de licitación la referencia realizada por el interventor delegado a este respecto en su informe. Como ya expliqué, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras cuenta con 55 unidades de red y los accesos están restringidos. Toda la información está muy segmentada y esta unidad se utiliza como herramienta para compartir la información de los proyectos entre los diferentes empleados. A esa red *H:* accede parte de la Dirección General de Obras Públicas y no tiene acceso el resto del Departamento de Cohesión Territorial, como viene en el informe de fiscalización. Vuelvo a recordar que la orden foral 210/2007, de 4 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas de seguridad de los sistemas de información y las comunicaciones en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos, establece las normas de seguridad de los sistemas de información, ya sean medios que

se ponen a disposición del usuario, como medidas y controles tendentes a identificar a los usuarios que vulneran las normas de seguridad.

Asimismo, en aplicación del Decreto Foral 20/2019, de 6 de marzo, por el que se aprueba la política de protección de datos y seguridad de la información de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos, solicité al responsable de seguridad de la información si se había producido algún acceso no autorizado a la carpeta de la red H:, que indicaba el interventor delegado. Dicho decreto foral en el artículo 10 define la figura y las funciones del responsable de seguridad de la información de la siguiente manera: «El responsable de seguridad de la información es la persona que decide las medidas organizativas y técnicas exigibles para garantizar la protección de datos y la seguridad de la información en los servicios prestados, con base en los requisitos fijados por el responsable de tratamiento y el responsable de la información. En cada departamento u organismo público existirá, como mínimo, un responsable de seguridad, si bien podrán existir responsables de seguridad en las direcciones generales si se considera necesario». A la vista de lo reflejado en el voto particular y a mi solicitud y al amparo de sus funciones, el responsable de seguridad de la información realizó una auditoría de todos los accesos realizados a la carpeta donde se encontraba la documentación, no solo de los tres días referenciados, sino de un plazo más amplio, que abarca desde el 18 de abril de 2023 al 15 de mayo de 2023. La auditoría esclareció que en ese mes solo siete personas habían accedido a la carpeta en cuestión. Todas esas personas, técnicos y jurídicos, estaban relacionadas con la información relativa a esa mesa o a otras en tramitación.

Además, he de recordarles que, según establece el artículo 56 del Decreto Foral Legislativo 251/93, los funcionarios en situación de servicio activo están obligados al secreto profesional.

Todos los datos y comprobaciones que he relatado no solo no revelaron la concurrencia de ninguna infracción del ordenamiento jurídico, sino que confirmaron el sentido de la propuesta, por lo que decidí avanzar en el proceso de adjudicación, procediendo a la firma de la correspondiente resolución. En definitiva, se ha actuado con responsabilidad dentro del marco legal y de forma transparente para sacar adelante un proyecto crucial para Navarra.

Para terminar, quisiera resaltar, una vez más, que las obras del túnel de Belate y Almandoz constituyen una actuación fundamental para Navarra. Pero, como bien saben, existe un expediente de infracción abierto por la Comisión Europea que puede llegar a suponer el cierre de los túneles o una sanción por parte de la Comisión Europea si no se procede cuanto antes a la adecuación requerida, conforme a la Directiva Europea del año 2004 sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de la red transeuropea de carreteras. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Pedro. Quiero dejar claro y puntualizar que, como aquí hemos explicado, se les ha dado toda la documentación solicitada; y, si no, revisen sus peticiones. No ha habido ninguna injerencia política; la mesa trabajó de forma autónoma e independiente. Se ha dado toda la información solicitada en esta última petición. La fiscalización ha sido positiva con reparo no suspensivo.

Ustedes se empeñan en poner el foco en las discrepancias durante el proceso de evaluación de las ofertas y no hacer caso a las resoluciones. El órgano de contratación de la Dirección General

ha de basarse en las resoluciones, y eso es lo que ha hecho. La Dirección General puede asesorarse para emitir su resolución, y esto no hay ninguna legislación que lo impida. Queremos reiterar que el proceso ha sido legal y transparente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a ustedes, señor Consejero y señor Director. Y ahora es el tiempo de los grupos y, como coinciden las mayorías con la petición de intervención, empezaremos por UPN. Señor González, cuando quiera, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Aquí casi cabe la pregunta que cierto comunicador le hizo al señor Sánchez: ¿por qué nos mienten tanto? ¿Por qué nos mienten tanto? Porque, oiga, que el propio secretario nos diga que se ha ocultado información de la que él ha mandado... Y esa información que nosotros pedimos, además, no era hasta que se acabara la mesa de contratación, sino derivada de la mesa de contratación. Y esa persona, que es el secretario de la mesa de contratación, coincide en que esos correos son importantes para el desarrollo de la mesa de contratación. Hombre, claro que sí son importantes cuando de alguna forma lo que se está pidiendo en esa mesa es que corriamos aquellos informes no sea —aún estamos a tiempo— que vayamos a quedar mal. Esos informes no se refieren a la tala de los árboles del Paseo de Sarasate, se refieren a la mesa de contratación y, por lo tanto, son derivados de la mesa de contratación. Por lo tanto, nos mienten.

Y nos mienten cuando nos ocultan esa información, esa reunión, perdón, que, una vez acabada la mesa, hace el propio Director General el día 6 de noviembre. Nos mienten porque nos la ocultan, no la dicen. Pues esa costumbre, mentirnos, no publicar en Transparencia hasta que no tienen más remedio, porque la información se puede filtrar, se puede tergiversar, alargar plazos. Bueno, incluso como parece que han hecho y como se ve claramente que han hecho con la información que nos reciben, ocultar aquella información que no les parece adecuada que podamos ver aunque sea derivada de la mesa de contratación.

Esta situación, a la que califican de extrema en cuanto a transparencia, el señor Lecumberri dijo el otro día esas palabras, parece que tiene algún agujero negro. El primero y principal, señorías, es vetar la presencia del secretario de la mesa en esta Comisión. Ese es el primero. Ya nos explicarán todos ustedes, si se sale del argumentario hagan un esfuerzo, empezando por usted, Consejero, por qué no se permite que una persona fundamental en este asunto comparezca en esta Comisión, cuando él mismo en el informe insiste —y leo textual— «Quedo a su disposición por si consideran oportuno más información». ¿Eso es transparencia, señor Lecumberri?

Nos explicarán también una cosa muy clara, por qué los partidos que sustentan al Gobierno, incluido el PSN, incluido usted, señor Lecumberri, y el señor responsable de Contigo, que lo retira, y el señor Azcona piden todos los correos que han salido del Departamento de Cohesión dirigidos a los Parlamentarios en el presente año o toda la información referida a los miembros de la mesa que han emitido votos particulares. ¿Qué es esto, señorías, una caza de brujas? Yo tenía pensado preguntarle al señor López, y lo tenía pensado porque, bueno, a mí la situación me parece absolutamente gravísima. Gravísima. El pasado 8 de marzo se les llenó la boca acusando a este portavoz de dudar sobre la honorabilidad de los funcionarios, cosa que dije, y repito, no era cierta, la duda era sobre el procedimiento. Y ahora resulta que ustedes no

solamente dudan, lanzan una caza de brujas detestable para adivinar si ha habido filtraciones del proceso a los grupos políticos. Y lo hace el señor López en su dirección general. ¿Pero qué es esto, Corea del Norte? ¿Esto es Corea del Norte? (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Silencio, por favor.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Oiga usted, esto es la práctica más fascista...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): El señor González esta en el uso de la palabra, es el único que puede intervenir. Perdona.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Sí, en el uso de la palabra, por cierto, lo tendrá en cuenta en el tiempo. Fascista y retrógrada que he encontrado en mis treinta y cinco años como funcionario. ¿No les da vergüenza coaccionar así a los empleados públicos? Usted, señor Lecumberri, que ha sido secretario general del principal sindicato de Navarra, ¿qué hubiera dicho de esto si lo hubiera hecho UPN? ¡Por Dios!

Bueno, continúo. Eso es en cuanto a la transparencia. En cuanto a la legalidad, el secretario de la mesa nos dice en su informe una serie de cuestiones que no aportan nada a lo que nosotros habíamos puesto de manifiesto anteriormente. Que el reparo no sea suspensivo no significa que las actuaciones sean correctas, sino al contrario, el reparo lo que pone en evidencia es que las actuaciones no garantizan la corrección del procedimiento. Preguntaba: ¿qué hubiera hecho si el reparo hubiera sido suspensivo?, lo decía yo el otro día. Ya sabe la respuesta correcta: nada, levantarlo con cualquier informe y que siguiera el procedimiento, igual que han hecho en otros que cita el secretario o, por ejemplo, en el itinerario peatonal y ciclista entre Pamplona y Cizur Mayor. Para ustedes, para todos, una prueba contundente de la legalidad del proceso parece ser que ninguna empresa ha recurrido, lo ha dicho antes el señor Esparza. ¿Desde cuándo? Estaría bueno que la legalidad de los procedimientos del Gobierno lo marcaran las empresas. Pues no tendríamos más. Porque ustedes, además, saben perfectamente para quién trabajan esas empresas, esas con grandes despachos de abogados, en el 99 % de los casos para la Administración. Y ya me voy a quedar ahí, no quiero decir más.

Bueno, que como prueba de legalidad nos diga que los ocho miembros de la mesa firman el documento ya es para nota. Claro que lo firman, cinco a favor y tres en contra. Pues igual que en cualquier sentencia, hay tres personas que están en desacuerdo y que ponen en duda, o que ponen en evidencia, más que en duda, el vicio del procedimiento. Han dicho en repetidas ocasiones que el procedimiento de evaluación técnica es correcto, tanto en cuanto a la asignación y justificación de las propias puntuaciones a cada oferta como al método de puntuación. Si no hay una motivación clara de cada puntuación, lo decimos cincuenta veces, hay que pensar, igual que se hace en el informe, que puede haber alguna arbitrariedad. No decimos que la haya, pero puede haber alguna arbitrariedad. La colegialidad del órgano salta por los aires, es igual que haya ocho que que haya doscientos si al final el último ve todas las puntuaciones y puntúa lo que le parece, no digamos que sospechamos ni nada, quien decide y quien puede decidir, no digamos que ha decidido en este caso, es el último que puntúa. Y si además ese orden de valoración elimina esa lógica de independencia, pues tenemos miel sobre hojuelas.

Y eso se le advierte al presidente y se le proponen soluciones que hubieran revestido de validez la mesa y, por supuesto, saben bien que no quiere aceptarlas. Ilegal es la falta de confidencialidad. Dice que el acceso a H;, donde estuvo expuesta toda la información y documentación, es limitado a una serie de personas de la propia Dirección General de Obras Públicas. Según nuestros informes, 119 personas podían haber accedido. No sé cuántos accedieron, ahora ha dicho que 7. Con que ya hubiera accedido uno estamos poniendo en duda la confidencialidad del propio proceso. Con que hubiera accedido uno, pero podían haber accedido 119.

Y ya para terminar el análisis de este proceso, lleno, lleno de legalidad, está la cuestión más grave: cuando se pone sobre la mesa la necesidad de pedir a la adjudicataria la justificación de la realización de obras similares por un valor de 65 millones de euros, tal y como dice el pliego, el presidente se niega siquiera a convocar la mesa. Una mesa que hace tiempo, por supuesto, que era virtual, a pesar de trabajar todos en el mismo edificio, lo que es el ridículo más grande que se puede dar. Y se da por buena la justificación aportada por la empresa sin requerir más información al respecto. No se le quiere requerir. Lo grave viene después. Tenemos que oír aquí que el Director General, órgano de contratación, no puede hacer otra cosa, y lo han dicho ya diecisiete veces, que firmar la propuesta que le llega de la mesa. No es cierto. El órgano de contratación, como bien ha dicho, si existen dudas sobre el proceso, puede pedir a la Junta de Contratación el asesoramiento correspondiente. Y eso, señor López, le dicen en la reunión del día 6 de noviembre y usted no hace: ante todas estas cuestiones, ¿por qué no se pide a la Junta de Contratación que nos aclare cómo seguir esta mesa? Pues no señor, entonces no había que hacerlo.

No lo hace, pero después, usted —ya le íbamos a preguntar en la siguiente comparecencia sobre este tema— reconoce que se ha puesto en contacto con el ministerio, con la delegación de Aragón, para que le certifiquen que el túnel de Caldearenas ha tenido un coste superior a esos 65 millones. Es un trámite que, como bien dice el secretario, usted no puede hacer, porque corresponde al trabajo de la mesa y la mesa se ha cerrado el 23 de octubre. Esa mesa se negó en redondo a pedir ese informe. Bueno, a pesar de eso, usted dijo aquí lo contrario. Esa actuación no le corresponde, según el propio secretario, y por ello la gravedad de la actuación del órgano de contratación invalidaría la resolución de adjudicación.

Y, por último, hay una cuestión que pareció levantar mucha polémica en la anterior Comisión y que no quiero dejar pasar. Y no es otra que la presencia en la UTE de una empresa, Servinabar, cuyo objeto social, que este parlamentario tiene todo el derecho de conocer porque es público, parece que no tenía demasiada relación con las obras públicas de este nivel. Mi referencia a esa empresa parece que les molestó mucho. Le molestó mucho al señor Lecumberri, le molestó mucho al señor Azcona, ustedes sabrán por qué. Yo quiero volver a ponerles esa imagen y otra imagen que utilizamos en su momento en un Pleno. Ya saben a quién corresponde esa pierna. Bueno, cada cual, como no puede ser de otra forma, es muy libre de hacer la interpretación que le de la real gana. Esa empresa no tiene ninguna relación con construir túneles, pero sí parece tenerla con ese último aizkolari socialista que es un referente contra las políticas de la derecha. Esa empresa sí tiene relación con este señor.

Con todas estas actuaciones, sigan ustedes, sigan todos ustedes diciendo que lo nuestro es generar nubes tóxicas. Sin entrar en la actuación de los funcionarios o de algún funcionario, lo que no puede ser es que en un acta y en una reunión de la propia mesa se manifieste por parte de varios componentes de la mesa que antes de que el presidente comunicara la puntuación de las ofertas ya se sabía. Y eso está en un acta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Gonzalez, debe ir terminando.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo. Mire, el PP ha presentado una moción para reprobarle como Consejero. Siento decirle al PP que se queda muy corto en su petición. Lo que tiene que hacer usted, señor Consejero, por higiene democrática, después de unos meses de gestión nefasta, es dimitir. Cuando se pueda, eso sí, pero dimita rápido, que se pueda rápido, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor González. A continuación, el señor Lecumberri, por el Partido Socialista, tiene la palabra. Como todos, con un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Tengan paciencia, señores de UPN, les queda mucho tiempo por pedir dimisiones y reivindicar, por no hablar del mucho tiempo que les queda para conseguir llegar ustedes a ganar unas elecciones y gobernar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Por favor, señor González, no está en el uso de la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Está usted muy nervioso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Por favor, usted no está en el uso de la palabra. Señor Lecumberri, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Con lo bien que luego define a los fascistas y a los intolerantes, señor González.

Como digo, son ya creo que doce peticiones de comparecencia para exigir la misma información que ya tienen, la misma información que les ha llegado a través del Portal de Transparencia, de los miles de folios de correos electrónicos que ustedes han recibido con todas las explicaciones hasta la saciedad. Esas explicaciones que luego nosotros nunca llamamos que sean caza de brujas. Luego, cuando los demás piden las mismas informaciones que piden ustedes... y concretamente usted, porque me he preocupado de ver quién firmaba la petición y, efectivamente, la firmaba usted, lo cual me ha sorprendido. Debe de ser usted uno de los que participa en la caza de brujas, sorprendentemente. Pero, como digo, para nosotros es información y transparencia y no nos parece mal. Y aquí se ha venido y se ha dado toda. Creo que sin ningún resultado, porque tampoco creo, como le decía a usted al principio, que tengan ustedes ninguna intención de conocer la verdad. Ustedes lo único que buscan es ensuciar, embarrar, generar confusión, sobre todo para tapar sus propias situaciones y sus propias miserias internas y su propia frustración por estar en la situación que están y los años que llevan.

Al final, detrás de todo esto, lo que hay es lo que hay. Y lo que hay es una propuesta final de adjudicación concreta, clara, con unas puntuaciones; un informe del interventor positivo y una obligación por parte del órgano contratante, a la vista de estos dos documentos formales y oficiales, de tomar la decisión que se ha tomado, por cierto, por el bien de todos los navarros, que ya era hora, como bien se ha explicado, que esta obra se pusiera en marcha. Esto es lo importante y todo lo demás es su barro, su intento de ensuciar, su humo y, como digo, tapar sus propias frustraciones.

Dice usted que no tienen importancia las diecisiete empresas que han participado y que ninguna de ellas ha presentado ninguna impugnación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Les pido, por favor, silencio.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Fíjese usted, señor González, hablaba usted del secretario, ese mismo secretario que, efectivamente, nos mandó un escrito por el Registro del Parlamento en el que decía muchas cosas, por cierto, algunas bastante extrañas y contradictorias, hay que decirlo, pero lo que ustedes olvidan es que ese mismo secretario posteriormente exigió una rectificación, porque se había filtrado el escrito, sobre lo que se había interpretado y manipulado sobre ese escrito. Pero permítame que le diga, decía usted que esas diecisiete empresas no impugnan, que por qué no impugnan, no acababa de decir el por qué, dice: no, esto me lo voy a guardar. Como tantas cosas, ¿verdad?, que se están ustedes guardando aquí. Aquí acusan, insinúan, pero nunca llegan a decir nada concreto. Bueno, nos han dicho en la anterior comparecencia que, por fin, van a presentar un escrito en la Fiscalía. Bueno, vamos a verlo y esperemos, como se ha dicho en la anterior comparecencia, que asuman ustedes las consecuencias de lo que diga la Fiscalía, porque aquí, en el Parlamento, es muy fácil hablar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor González, por favor.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Señor González, de verdad, tienen ustedes que aprender un poquito de cortesía parlamentaria y de buenas formas y de educación, yo diría que hasta democrática, que es importante. Como digo, tendrán ustedes que asumir las consecuencias de una denuncia si la Fiscalía entiende que están ustedes mintiendo y que no hay ninguna causa, porque hasta ahora no nos han presentado nada medianamente solvente, aparte de un montón de insinuaciones. Pero, fíjese usted, al hilo de lo que decía sobre las diecisiete empresas, lo que dice el propio secretario en el escrito que registra en el Parlamento es: «Las empresas no son las garantes de la legalidad». Claro que no, eso sería una broma. No deben de tener derecho a presentar recursos cuando no están de acuerdo con una decisión que ha tomado la Administración, según ustedes o según el secretario. Dice: «Por lo visto, seguimos ignorando — bueno, el señor González, por lo visto, no lo ignora— que este es un mercado cerrado, que se autorregula». Esto dice el secretario, con lo que usted está de acuerdo, evidentemente. «En cuanto a las empresas navarras, alguien desconoce que no pueden indisponerse con la Diputación, que es su principal cliente». Fíjese usted lo que dice el secretario, que es el que debe, según la Ley de Contratos, garantizar la igualdad, la corrección de todo el proceso, y nos está diciendo que las empresas se reparten el mercado entre ellas. Y no solo eso, que si, además, a alguno se le ocurre recurrir las decisiones de la Administración, la Diputación le castiga. Eso es lo que no solo dice el secretario, sino que parece que usted acaba de avalarnos aquí. Es

realmente sorprendente. Quizás es lo que se hacía en la época en la que ustedes gobernaban; desde luego, ahora, por suerte, no es ese el camino.

Y dicen ustedes, al final, en una serie, como digo, de insinuaciones, que ha habido algún tipo de trampa capitaneada por el presidente y por el resto. Yo también les digo sean ustedes valientes, no se acobarden, no se escondan. De los técnicos de la mesa de contratación, ¿quién ha sido el que ha falseado o el que ha manipulado o el que ha sido obligado a tomar decisiones parece que incorrectas? Ustedes tienen que decirlo, porque, claro, ustedes acusan a políticos, pero políticos que luego, por lo visto, tendrán que obligar a los técnicos a que tomen esas decisiones, porque al final lo que hay aquí es una votación con 98 puntos con los que ha sido elegida una de las UTE en un puñado de votos, de menos de 8 votos de los 98 hay cuatro grandes empresas. Y la decisión de eso se ha tomado por los votos de los 8 técnicos de la mesa. Bueno, tendrán ustedes ya que empezar a concretar cosas, ¿no? Tendrán que bajar a la realidad y decirnos quién de todos ellos, a cambio de qué se les ha obligado a hacer qué, porque lo que ustedes están haciendo son acusaciones gravísimas a unos funcionarios que han participado en una mesa de contratación. Y eso tienen que hacerlo en la Fiscalía. Háganlo en la Fiscalía. Vayan a la Fiscalía. Y según lo que les conteste a la Fiscalía, asuman ustedes las consecuencias. A ver si es verdad. Aquí se lo recordaremos, no lo dude, tanto si van como si no van; y si van, las consecuencias de la decisión que tome esa Fiscalía.

Ya voy a acabar. Aquí hay una cosa que es para nosotros lo más relevante. Después de veinte años, esta obra está empezando a ponerse en marcha. Yo no sé si es más el dolor y la frustración que sienten por estar donde están, por estar como están, si es el dolor y la frustración de ver que una obra en la que ustedes en once años no fueron capaces de avanzar ni un milímetro, después de que la Unión Europea les hubiera reclamado que era una situación ilegal, o no sé si, por último, lo que más rabia les da a ustedes y lo que les lleva a toda esta situación es intentar tapar algo tan importante para los navarros y un auténtico éxito de este Gobierno, y de los precedentes que trabajaron para llegar aquí, intentar, como digo, taparlo a base de embarrar, de ensuciar, de sembrar dudas y de buscar situaciones que no las van a encontrar porque no han existido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. A continuación, es el turno de EH Bildu. Para ello, su portavoz, el señor Araiz, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Habría que empezar diciendo lo que decíamos hace un par de horas o una hora. Yo creo que vamos a volver a repetir lo mismo, porque no hay ninguna novedad respecto a lo que hemos comentado en la comparecencia de la Presidenta señora Chivite sobre este tema. En realidad, vamos a hacer una edición corregida y aumentada de lo que hemos venido diciendo hasta ahora, porque poco más, como digo, que lo que hemos expresado podemos volver a repetir.

En todo caso, yo creo que hay un par de cuestiones que por lo menos en nuestra intervención queremos resaltar. En primer lugar, yo creo que hay que volver a reiterar lo que establece la Ley de Contratos en cuanto a la obligación del órgano de contratación de seguir la propuesta de la mesa de contratación y las posibilidades de actuación que tiene el órgano de contratación para desviarse, en su caso, de esa propuesta.

No voy a reiterar los mismos argumentos que ya he señalado anteriormente en cuanto a que solo salvo que hubiera infracción del ordenamiento jurídico es posible no dar continuidad a la propuesta realizada por la mesa de contratación. Y, por lo tanto, en ese sentido, en el análisis volvemos al mismo punto: ¿había elementos que pudieran poner de manifiesto infracción del ordenamiento jurídico de forma clara? A juicio de las interpretaciones que vamos viendo, sí y no. Si entendemos que los votos particulares y las manifestaciones expresadas en los votos particulares evidenciaban esa infracción del ordenamiento jurídico, pues probablemente la interpretación que debería haber dado el órgano de contratación —como ya lo reiteramos en el día de la moción, lo reiteré el 6 de marzo, el 8 de marzo, lo he reiterado esta mañana y lo vuelvo a reiterar ahora— es que hubiera debido concluirse que sí, que había que haber acudido a la Junta de Contratación. Pero ¿qué ocurre con los elementos que tenemos también sobre la mesa?, y me vuelvo a referir al informe del interventor. Pues que, evidentemente, en el informe del interventor, por mucho que se diga por el secretario de la mesa en este extensísimo informe en el que trata de convertirse en un parlamentario más y dar respuestas a los Parlamentarios y Parlamentarias que intervinimos en esa Comisión, pues se nos dice que no hay incoherencia ni contradicción por parte del interventor cuando hace un extenso informe que recoge el contenido de los votos particulares y viene a determinar las que «podrían ser», porque en todo momento, ya lo dije también en su día, estamos viendo que se dice «puede generar arbitrariedad», «dudas suscitadas acerca de la suficiencia del certificado», «un posible incumplimiento del deber de preservar», es decir, no afirma categóricamente en ningún momento esto. Está hablando siempre en potencial, no hay contundencia en su aseveración.

Pero, bueno, lo que quería decir es que el secretario nos dice: «no hay incoherencia ni contradicción». Bueno, nosotros entendemos que hay incoherencia y hay contradicción, porque del contenido de esos votos particulares se tenía que haber derivado la existencia de elementos de nulidad de pleno derecho, y entonces sí que hubiera tenido que emitir necesariamente un reparo suspensivo. Porque nos dice que reparo no suspensivo ya es reparo. Evidentemente que es reparo, pero lo que no nos dice son las consecuencias jurídicas derivadas de un reparo no suspensivo. Y eso es importante porque en este informe del secretario general esto se obvia, se nos deriva a que da igual que sea suspensivo que no suspensivo, porque cuando es suspensivo el Gobierno ya se encargará de corregirlo. Estamos suponiendo que el Gobierno iba a actuar de esta manera y a mí me gustaría saber, de todos los reparos suspensivos que ha habido en los últimos quince o veinte años, cuántos han sido modificados finalmente por el Gobierno, porque eso es una estadística importante. Yo creo que son muy pocos, muy pocos. Haberlos haylos, como dice el señor González, pero son muy pocos. Y, por lo tanto, no se trata de decir: da igual lo que hubiera sido, nos da igual, hay un reparo... No, no, si es no suspensivo tiene unas consecuencias jurídicas y si es suspensivo tiene otras consecuencias jurídicas, y las consecuencias jurídicas del primero es que no hay una infracción del ordenamiento jurídico en los términos contundentes que debería plantearse para determinar esa nulidad que se anticipa en los votos particulares. Por lo tanto, ese es un elemento que nos parece que hay que destacar y seguir reiterando.

Y, en segundo lugar, yo creo que la actuación en este caso de la Dirección General tratando de seguir los pasos que se le indicaban... Hemos hablado de los correos ocultos estos, en este correo del 9 de noviembre se le contesta por parte del secretario al director de servicio y se dice: «en

esta fase en la que nos encontramos, en la que el órgano de contratación ya decide, porque ya se ha acabado la labor de la mesa, y con los asesoramientos que cree oportuno». Es decir, el propio secretario general está reconociendo que tiene capacidad para asesorarse. ¿De qué se ha asesorado? Pues ya se nos ha dicho aquí, en relación con lo que es asesoría con personas especialistas en contratación, se nos ha dicho también en relación con la solvencia, se nos ha dicho en relación con la necesidad o no de haber... Ya lo he dicho en la intervención anterior y le invito al Consejero y al Director General a que tomen buena nota de la necesidad de perfilar de ahora en adelante mucho mejor la motivación desde el punto de vista jurídico, es decir, que los informes de valoración técnica tengan ese perfil de motivación que cualquier persona pudiera entender, por qué se dan unos puntos y por qué no se dan otros. Lo mismo que ha sucedido con el acceso a la unidad *H*: Yo creo que se dieron pasos suficientes para aclarar todo esto. Nos podrá parecer poco, nos podrá parecer insuficiente o nos podrá parecer, como le parece a UPN, que revela que aquí había un desastre de procedimiento en la mesa de contratación y que esto pone de manifiesto que hasta el propio Director General era consciente de ello.

Yo creo que esto lo que revela es un intento de dar mayor seguridad a la adjudicación. E, insisto, desgraciadamente en vía administrativa ya no nos vamos a enterar de qué ha pasado con esto. Ni las empresas han recurrido ni nadie en el seno de la Administración lo ha hecho, y en el informe del secretario general también hay algunas perlas sobre esta materia, de decir, bueno, tranquilos, que el acto nulo da igual, pero no lo va a recurrir ninguna empresa. Esperan la mejor ocasión, la adjudicación llegará y no por decisión divina ni caída del cielo, sino de manos de la propia Administración, incluso para mayor sarcasmo, con la participación de las mismas personas, se supone que ella incluida también.

Yo creo que estamos, como digo, en una vuelta de tuerca en el mismo sentido. Y, por lo tanto, nosotros en estos momentos no tenemos nada más que decir. Vamos a esperar de forma interesada o interesante a ver qué ocurre con esa denuncia a la Fiscalía y, como he terminado en mi intervención anterior, que cada palo aguante su vela. Yo no sé si hay o no, yo creo que no hay indicios de delito, porque antes no sé quién ha hablado del señor Urralburu, y ahí sí que sabemos que hubo movimientos de dinero. Yo no sé si ustedes tienen más información o si esperan que la Fiscalía revele también en algún momento que alguien ha cobrado o están insinuando que alguien ha cobrado dinero porque esto se le ha adjudicado a una determinada empresa. Evidentemente, no lo podemos conocer. Nosotros nos sentimos incapaces de conocer eso. No tenemos los cheques que tuvimos la oportunidad de ver cuando al señor Urralburu en su propia cuenta Huarte Construcciones le ingresaba cheques. Pues si tenemos acceso y la Fiscalía llega a tener acceso, ya lo veremos, pero es que es imposible en estos momentos hacer un acto de fe como el que ustedes piden y pretenden sobre una presunta, digamos, adjudicación corrupta en la que ha habido, por lo menos, no solo un favorecimiento a una determinada empresa, sino que alguien ha cobrado dinero por ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Araiz. A continuación, el señor Azcona, por Geroa Bai, tiene la palabra cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidenta. Quiero agradecer la presencia nuevamente del Consejero, del Director General y de los miembros de su equipo, y sus explicaciones,

repetidas, pero sí que ha habido alguna cuestión novedosa, sobre todo al hilo de los últimos acontecimientos. Primero, quiero poner encima de la mesa nuestro derecho a las peticiones de información. Unas peticiones de información a las que Unión del Pueblo Navarro parece que nos acusa... Bueno, parece no, nos ha acusado de caza de brujas, y ha pedido absolutamente la misma documentación que nosotros, me imagino que porque les parece relevante e interesante a la hora de conocer procedimientos, lo mismo que nos parece en Geroa Bai a la vista de por dónde se pretenden hilar las argumentaciones. Por tanto, peticiones de información de las que ustedes, evidentemente, como labor de oposición, gestionan muchas de ellas y solicitan muchas de ellas, pues nosotros, en este caso, también lo hemos hecho. Ni más ni menos que la misma información que van a tener ustedes con sus peticiones de información, ni más ni más ni menos.

Nosotros sí que creemos que, desde la última comparecencia del Consejero y del Director General, hay dos consideraciones a tener en cuenta o novedosas, por decirlo alguna forma, y que tienen que ver con que el día posterior, creo que fue, o a los días siguientes el escrito que envié el secretario de la mesa a esta Comisión y que también vimos en la prensa, en la que no voy a entrar porque, como se ha dicho anteriormente, hay algunas cuestiones que pueden ser más o menos discutibles, evidentemente, es su opinión y su visión como miembro de la mesa de contratación, que también en los votos particulares vemos por dónde los argumenta en el tema del secretario de la mesa, pero hay una cuestión muy importante y ya se ha hablado esta mañana en la Comisión. Dice que él, después de los veintiocho años que lleva, porque lleva veintiocho años perteneciendo, no ve nada nuevo. No veo nada nuevo. No hay nada de nuevo. Es decir, hace veintiocho años parece ser que las mesas de contratación más o menos funcionaban con el mismo procedimiento. Un procedimiento que, por cierto, yo creo, y a la vista está, que seguramente haya que mejorar y que el propio secretario de la mesa dice que no está reglado en ese sentido. Por tanto, seguramente los procedimientos tendrán que ser revisados en este sentido, pero ya decimos que el propio secretario dice que lleva veintiocho años y no ve nada nuevo en ese sentido.

Lo que también dice en ese escrito y nos parece relevante es que quiere asegurarse de si toda la información que él le ha transmitido al Director General se ha transmitido a los Parlamentarios. Hay que recordar, y aquí insisto en lo que hemos dicho esta mañana y también se ha dicho anteriormente, que lo que pedimos los Parlamentarios, en este caso Unión del Pueblo Navarro y otros partidos, fue la información relativa a la mesa de contratación. Y es en la misma documentación que nos han dado *a posteriori*, del propio secretario de la mesa, en la que se constata que esta información está fuera del alcance de la mesa de contratación, porque dice él mismo en su correo: «La mesa de contratación ya ha finalizado su trabajo desde que se firmó el acta en la última propuesta de adjudicación del 23 de octubre de 2023». Estos correos que ahora se nos entregan son de 9 de noviembre, por tanto, son de fuera de la mesa de contratación. Eso es evidente. Otra cosa es que a ustedes y a todos nos parezca relevante tenerlos. Pero en este caso no se puede acusar de no entregar la información relativa al proceso de la mesa de contratación, porque hasta ahora en los mismos correos se admite esto.

Otra cuestión que admite, y creo que es importante recalcar, en su correo el secretario de la mesa, y que también ponen ustedes en consideración respecto a las actuaciones posteriores a ese 23 de octubre, en este caso por el órgano contratante, por la Dirección General, que es que

se asesora —ya nos lo ha explicado el Director General— en aquellas cuestiones que estaba visto que en el proceso de la mesa de adjudicación habían tenido debate, cuando no votos particulares muy concretos, referidos a la solvencia técnica y referidos a la motivación de algunas de las propuestas, además de confirmar que esa unidad *H*: no había sido revisada por nadie que no convenga en este procedimiento. Por tanto, lo que dice también en su correo, y que ustedes le niegan al Director General, es que pueda asesorarse *a posteriori*, consiguiendo el informe del ministerio, consiguiendo o manteniendo, a través de un correo que vemos, que se expliquen mejor las motivaciones. Es decir, entendemos que el Director General, a la vista del procedimiento de la mesa de contratación y de los votos particulares, del debate que ha habido en esa mesa, utiliza ese momento del procedimiento para asesorarse. Lo que no puede hacer es lo que ha dicho el señor Esparza que hubiese hecho él, que era cambiar al presidente de la mesa, poner al sustituto y decirles que tenían que motivar de otra forma las valoraciones de la mesa. Por tanto, entendemos que lo que ha hecho el Director General *a posteriori* es asesorarse, como ya lo ha explicado, en aquellas cuestiones que habían sido causa de disputa en la propia mesa.

Yo creo que es importante volver a manifestar la independencia y la autonomía de la mesa de contratación respecto al órgano contratante. Es que esto es fundamental, porque si el Consejero o el Director General hubiesen intervenido en el proceso de la mesa de contratación, aquí estaríamos hablando de otra cosa, seguramente compareciendo en esta Comisión por otros motivos, que es que, ante un órgano independiente y autónomo, el órgano contratante intente decir a sus miembros lo que tienen que hacer. En este caso, es evidente que ha habido unas disputas, es evidente que los procedimientos seguidos en este sentido son mejorables, es evidente que se ponen encima de la mesa, pero es también igual de evidente que el procedimiento sigue su curso con la mayoría de la mesa y con un informe —lo que es absolutamente relevante— de fiscalización del interventor que no paraliza el procedimiento. Por tanto, insistimos, lo que le llega a la mesa del órgano contratante es una propuesta de una mesa, de un órgano independiente y autónomo por mayoría, que lo que está poniendo encima de la mesa es que se realice una adjudicación concreta, que es lo que en este caso ha hecho el departamento, y entendemos que así tiene que ser.

Por tanto, desde la última comparecencia, como hemos dicho, es importante tener como novedoso el escrito que ha enviado a la prensa este miembro de la mesa. Por cierto, él mismo —ya se ha dicho— al día siguiente tiene que rebajar aquellos titulares diciendo que el secretario de Belate aclara que no sospecha de una adjudicación a dedo. Al día siguiente él tiene que decir: oye, yo estoy poniendo encima de la mesa mis opiniones, mis fundamentos, que ya los he dicho en la mesa, pero yo no estoy acusando de adjudicación a dedo, en este caso, que parece que es lo que se pretende con la estrategia de algunos grupos de esta Cámara. Esa es una novedad, y la otra es que, a la vista de los correos posteriores, en ningún caso podemos hablar de ocultación de información sobre la mesa de contratación, en ninguno de los casos.

Como decíamos esta mañana, Geroa Bai no va a entrar en esta estrategia, que tiene que ver con los túneles de Belate, pero con muchas otras cosas que en las últimas semanas Unión del Pueblo Navarro está intentando poner encima del marco político, y tiene que ver seguramente con sus tiempos y su situación política y nada que ver con lo que necesita esta Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Azcona. A continuación, el señor García, por parte del Partido Popular, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. En primer lugar, cómo no, quiero agradecer la presencia tanto del Consejero como del Director General. Es cierto que venimos de una comparecencia en la que hemos podido escuchar y defender a la señora Chivite, su gestión, la gestión de ambos en esta materia, y más que un ejercicio de transparencia y buen gobierno, lo cierto es que hemos salido mucho más confundidos y con más sospechas que las que teníamos al entrar hoy a esa comparecencia. Lo que tenemos muy claro es que, señor Chivite, la señora Chivite le vuelve a salvar su papelón, y me pregunto por qué y dejo la pregunta.

Hay una serie de cuestiones que tengo que plantearles, porque ustedes, quizás, puedan tener más información que no la han puesto en conocimiento de la propia Presidenta y sobre todo, en especial, el propio Director General, que estuvo en la legislatura pasada y conoce perfectamente la situación de este expediente. Y aunque suponemos que también el Consejero conoce, está al tanto, suscribe y válida la gestión y las actuaciones, creo que es importante que usted conteste a estas preguntas. La primera es: ¿piensan ustedes que la presencia de expertos jurídicos en la mesa de contratación es necesaria? Entiendo que sí. Creo que será afirmativa la respuesta, pero no lo parece, ciertamente, en esta contratación. ¿Por qué la visión de los técnicos jurídicos no se ha tenido en cuenta ni por ustedes, ni por parte del Departamento de Cohesión Territorial? Una vez finalizada la mesa, con el informe de los tres votos particulares, usted, el Director General, todavía tarda dos meses en firmar y anunciar la adjudicación de las obras. Se lo he preguntado a la Presidenta y ha dicho que porque se le solicita una documentación al ministerio, y pregunto: ¿solo es ese el argumento o hay otras cuestiones que vamos conociendo también en función de los correos que ustedes nos van facilitando? Tienen ustedes otra oportunidad para despejar o aclarar cualquier duda. ¿Es solo este el motivo, el que ha planteado la propia Presidenta con respecto al retraso en lo que sería la contratación de la obra? Quiero una respuesta clara, porque, insisto, creo que hay pruebas suficientes para determinar que no es solo esa la razón, y vamos conociendo más con base en los correos. Y quiero que lo hagan porque, evidentemente, hoy la Presidenta quedaría en muy mal lugar.

Es extraño que el Director General tarde más de dos meses, hasta finales de diciembre, en plenas Navidades, en dar luz verde al proyecto. Y vuelvo a insistir en la pregunta: ¿por qué no se recogen las actas de valoración que hace cada miembro de la mesa a cada una de las empresas presentadas? Otra pregunta: ¿por qué la consejería siguió adelante con esta licitación, teniendo el informe negativo del interventor y teniendo los votos disidentes? Sabe usted perfectamente que no tiene la obligación, puede usted pedir más informes, ¿es consciente de que puede pedir más información si tiene usted o caben indicios de que no ha sido la forma más regular de adjudicar esta obra? Como digo, hay métodos por parte de la Administración para que usted, a la hora de fijar su postura, pueda, como digo, validar la propia de la mesa de contratación. ¿No hubiese sido más prudente y les hubiese ahorrado a ustedes todos estos quebraderos de cabeza cambiar al propio Presidente de la mesa de contratación, lo que, efectivamente, se puede hacer, para evitar una votación viciada, que ya existía? U otras fórmulas, evidentemente. Todo este tipo de actuaciones han sido validadas con su comportamiento, y no entendemos por qué este

interés en que precisamente esta licitación, que tenía tantas cuestiones en contra y sin esclarecer, saliese adelante.

Señor Director General, voy a leer literalmente una parte del informe que el secretario de la mesa remite a este Parlamento, y creo que es conveniente, porque ustedes hoy tienen la oportunidad de algo que solicita él. Dice: «El señor López en un momento dado en su intervención leyó textualmente por tres veces fragmentos literales de mi voto particular del 31 de agosto. Incluso en una ocasión con mayor énfasis repitió lo leído. Pues bien, quiero dejar claro a los miembros de la Comisión que la lectura efectuada por el compareciente tergiversa y falsea por completo lo que ahí dejé escrito, incluso llegando a alterar lo que pretendía la literalidad en una las ocasiones. Para evitar alargarme —dice el escrito que nos manda— me remito al texto del voto». Lo solicita, y yo le pregunto: ¿va usted a rectificar con base en estas palabras?, ¿tiene usted algo que decir a este respecto al señor secretario y al resto de los presentes o quizá su silencio o echar balones fuera no hacen más que confirmar que ustedes tienen intereses ocultos que no quieren contarnos?

Nos parece absolutamente demencial, chapucero y poco profesional que toda la comunicación entre los miembros de la mesa haya sido prácticamente por email. Es cierto que, a pesar de que varios de ellos han solicitado en reiteradas ocasiones reunirse presencialmente para aclarar las distintas cuestiones, el presidente se negó. No sé si es la práctica habitual a la hora de realizar todas las licitaciones en la propia consejería, pero desde nuestro punto de vista nos parecen vergonzosos tanto la forma como el tono que se utiliza y que hemos tenido que leer en algunos correos.

También nos parece vergonzoso el tener que descubrir que dos personas de la mesa de contratación dependen jerárquicamente también del propio presidente. Planteo la pregunta de si esto también puede viciar la imparcialidad a la hora de emitir la valoración. Hago, como digo, la pregunta. Y, además, en esta licitación se saltaron la confidencialidad en los votos y valoraciones de cada miembro, al conocerla el presidente de antemano, ya que se publicó la documentación relativa a la adjudicación en una carpeta *online* del propio sistema. Es incomprensible que ninguna de estas situaciones desmotivara para que el procedimiento subsanase errores o cambiar la presidencia y empezar de nuevo, que quizá se hubiese sido lo más lógico y lo más rápido, para no embarrar algo tan importante como es la obra del túnel de Belate, fundamental para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. Es incomprensible, como digo, que no se subsanase este tipo de errores.

¿Para qué se amplían los vocales y la colegialidad de la mesa si al final quien tiene, como digo, la última palabra es el presidente y conocía de antemano la valoración? Pregunto que también lanzo.

El secretario deja claro que es el presidente de la mesa quien no quiso reunirse presencialmente ante las reiteradas peticiones de los diferentes vocales que se lo exigían. ¿Qué opinión le merece también esto al respecto? ¿Es un proceder habitual en las mesas de contratación que existen dentro del departamento? Diría mucho. Los emails, las actas, las votaciones viciadas, el no conocer las puntuaciones, ¿no les hizo pensar...? Entiendo que luego tiene tiempo de réplica para matizar cualquier cosa. ¿No les hizo pensar que sería mejor paralizar el proceso, echarlo

para atrás y volver a empezar de cero? A veces un borrón y cuenta nueva puede solucionar muchos quebraderos de conciencia, no a ustedes, que también, sino al conjunto de los navarros.

En el informe del secretario también se prueba que no es cierto que el órgano de contratación no pudiera hacer otra cosa que ajustarse a la propuesta de adjudicación, puesto que, tras la propuesta de la mesa y a la vista del informe del interventor, el Director General el 6 de noviembre convocó a una reunión a los miembros de la mesa para ver qué se podía hacer. Tanto el representante de la Junta de Contratación como el secretario le dijeron a usted, señor Director, que, si tenía dudas acerca de la posible infracción del ordenamiento jurídico, el legislador foral le permitía dirigirse a la Junta y solicitar un informe al respecto.

Es gravísimo lo que le comunicó el órgano de contratación en su comparecencia, sin que nadie haya dicho nada al respecto. Reconoció que se había puesto en contacto con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y exhibió un certificado referido al túnel en este caso. Precisamente eso es lo que le pidieron los tres vocales discrepantes, que se subsanara y la empresa aclarase los términos del certificado o que aportase otro válido. Pero los otros cinco miembros de la mesa se opusieron de plano y no hubo forma, con el absurdo mayúsculo de que el trámite de subsanación se practicó por parte de la cuestión relativa a la titulación del jefe de obra. ¿Por qué eso sí y lo otro no? Lo que confiesa el órgano de contratación contradice la afirmación que hicieron ustedes de que se ajustaba a la propuesta de adjudicación. No se ajusta a la propuesta de la mesa, porque esta, por mayoría, había tenido por acreditada la solvencia. Como dice el Director General en la comparecencia, el órgano de contratación se pone en contacto con el ministerio para clarificar la propuesta de la mesa en este punto tan relevante. Entonces, existen dudas en el órgano de contratación acerca de la legalidad de la propia propuesta.

Con independencia de la incongruencia, la gravedad de la acusación del órgano de contratación invalida la resolución de adjudicación y echa por tierra todo. No es cierto, como dice, que al igual que la mesa de contratación puede solicitar antes de formular su sospecha cuantos informes considere precisos o consultar asesoramiento externo, el órgano de contratación también puede solicitar toda la información que considere oportuna para clarificar la postura de la mesa de contratación. No.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Termino. Eso no lo puedo hacer el órgano de contratación, pues no tiene competencia para ello.

No sé si ustedes van a contestar a algo de lo que hemos preguntado, entiendo que no, entiendo que van a tratar de embarrar, hablarán del pasado, como viene siendo costumbre, y no clarificarán ni el presente ni el futuro. Lo que está claro es que Navarra no puede tener un Consejero que omite información, que miente y, como digo, tiene una nube muy negra encima de su cabeza, encima del departamento que dirige. Si hubiese sido humilde, digámoslo así, yo creo que usted ya hubiese puesto su cargo a disposición de la propia Presidenta. A día de hoy, y si no me corrige, creo que usted no es apto para este cargo que está ocupando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): A continuación, es el turno de Contigo-Zurekin. Señor Guzmán, cuando quiera, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Gracias, señor Consejero, gracias, señor Director General por la información que nos han aportado. Señala usted, señor Consejero, que no sabía si esta comparecencia tenía razón de ser. Mi grupo considera que, más que una comparecencia, esta comparecencia es una suerte de comisión de investigación encubierta, formalizada por parte de la derecha para intentar seguir sembrando dudas sobre su consejería y sobre el conjunto del Gobierno de Navarra. Ha anunciado previamente el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que van a recurrir a la Fiscalía Anticorrupción, lo cual nos alegra. Así, si realmente tienen serias sospechas de que ha existido algún tipo de irregularidad, la Fiscalía comprobará si ha existido esa irregularidad o ese tipo de ilegalidad que parece que observan los representantes de Unión del Pueblo Navarro.

En la Comisión anterior señalaba, señor Consejero, que esta comparecencia se trataba de un cínico espectáculo. Así lo consideramos nosotros y nosotras, un espectáculo realizado por parte de quien durante más de una década desoyó los mandatos de la Unión Europea con respecto a las necesidades del túnel de Belate y del túnel de Almandoz; desoyendo a la Unión Europea y, además, poniendo en serio riesgo a los miles y miles de ciudadanos y de trabajadores que diariamente circulan por esa vía.

Lo señalábamos antes también, en la Comisión anterior, nuestra coalición entiende que su Gobierno ha actuado como tenía que actuar y también como creemos que hubiese actuado Unión del Pueblo Navarro si en su día hubiese decidido ejecutar esta infraestructura. Otra cosa bien distinta es que hoy, desde la oposición, en este contexto político en el cual nos hallamos, del «cuanto peor mejor, sobre todo cuando no gobierno yo», necesiten instrumentalizar esta cuestión para poder seguir haciendo política en este Parlamento.

Entendemos nosotros y nosotras que este proceso se ajusta a la legalidad, a la Ley Foral de Contratos Públicos. Nos consta que en este proceso no ha habido ningún tipo de intervención política, como no lo hay en ninguno de los procesos que desarrolla la Administración de nuestra Comunidad. Entendemos que el proceso se ajusta a la legalidad porque se han seguido todos los pasos establecidos por la Ley Foral de Contratos Públicos para esta licitación: la publicidad del anuncio, la apertura, la valoración de ofertas, la comprobación de la documentación y la elaboración o la realización de una propuesta de adjudicación. Y también entendemos que se trata de un proceso transparente, porque cada uno de los documentos, como ya señalaba en la comparecencia anterior la señora Presidenta, se hayan alojados en la web de Transparencia de este Gobierno. Y, además, su consejería nos ha aportado a este Parlamento, al conjunto de los grupos parlamentarios más de dos mil folios con correos electrónicos y otro tipo de información y documentación.

La pieza clave o la cuestión clave que encuentra nuestra coalición, en este caso, en este presunto caso que pretende instrumentalizar la derecha, es ese informe de fiscalización del interventor de la consejería de Cohesión Territorial, que concluía con una fiscalización positiva con un reparo no suspensivo. Por más que se haya explicado, parece que la derecha no quiere entender que la

existencia de ese reparo no suspensivo por la existencia de esos tres votos particulares no conlleva o no debe conllevar la suspensión de la adjudicación de esta infraestructura.

Lo señalaba antes también en la intervención en esta Comisión, se trata de una infraestructura necesaria para nuestra Comunidad. Hace unas poquitas semanas, el 25 de marzo, se inició la ejecución. 65 millones de euros de presupuesto, 45 largos meses por delante para materializar esta ejecución demuestran el compromiso de este Gobierno, no así de los anteriores de UPN, que ya sabemos lo que hizo durante tantos años, por dar solución a la problemática concreta y a las problemáticas reales de la ciudadanía de nuestra Comunidad.

Lo señalábamos también en la Comisión anterior, por parte de nuestra coalición hay total disposición y total mano tendida al conjunto de socios del Gobierno y al conjunto de grupos parlamentarios de este Parlamento para revisar, actualizar y mejorar, en todo caso, los procedimientos internos de la Administración para perfeccionar el funcionamiento y evitar posibles situaciones como a la que hoy parece que nos quieren llevar con esta cuestión. No vamos a seguir estirando un chicle que entendemos nosotros y nosotras que ya está más que masticado, ya carece de sabor. Le agradecemos la información aportada tanto a usted como al Director General, y nada más por nuestra parte. Gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Guzmán. A continuación, y ya para finalizar el turno de los grupos, tiene la palabra el señor Jiménez por el grupo de Vox.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Consejero, señor Director. Gracias por las informaciones y la verdad es que sentimos, desde nuestro grupo, tenerlos como una especie de *sparring* hablando en términos pugilísticos. Desde luego la idea de nuestro grupo no es someterlos a ningún tipo de castigo. Aún me acuerdo de sus palabras, cuando dijo que se iba a poner el buzo de trabajo. Yo incluso le dije: le voy a regalar el traje. Pero, lógicamente, como obligación, tenemos que aclarar, esclarecer, siempre mirando por el bien del pueblo navarro. Ese es el objeto de esta comparecencia, como las que ha habido y las que supuestamente va a haber, que no quede la mínima duda, ya no en nosotros, sino en todos los navarros que nos están mirando. Desde luego, como le he dicho antes a la Presidenta, nos preocupa desde un punto de vista social y político el impacto negativo que puede tener en esta sociedad, incluso en nuestro sistema democrático, porque pueden entender y decir: mira, otro caso más, no teníamos una cosa... Lo que decía, parece que llueve sobre mojado. Y esto no solo nos afecta a nosotros como los políticos, sino también a las instituciones, por posibles ideas de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, etcétera. Y, por tanto, yo creo que el objeto fundamental es que se aclare todo, todo. Yo sé que no nos cansaremos de pedir información y de leerla.

En la parte técnica, lógicamente, yo no me voy a meter, ya se ha dicho muchas cosas. Y le voy a decir al señor socialista, al compañero Javier, que dice que han tomado la decisión por el bien de los navarros. Pues desde Vox entendemos que ustedes y, entre comillas, los palmeros, sinceramente, no lo están haciendo, están perjudicando a Navarra, a los navarros y a España. Los que pactan con el enemigo de España por siete votos, parece una broma de mal gusto que digan que lo hacen por el bien de Navarra. Eso para empezar.

Desde el punto de vista social y político, ya lo he dicho. Y a mí, como soy muy sencillo y casi infantil, aunque tenga algunos años, me gusta mucho ese cuento infantil, ese de «que llega el lobo». Y el lobo llegó. Pero en este caso lo curioso es que el lobo de la corrupción parece que no se despega de España y de Navarra. Aun así, la moraleja de ese cuento infantil, que seguramente algunos recordarán, es que hay que seguir recabando comparecencias e información antes de hacernos una idea equivocada. Para nosotros es fundamental la presunción de inocencia de todos, de los de la mesa y de todos los que han participado. Y, por cierto, en este cuento infantil el personaje implicado ¿saben cómo se llama? Pedro. Parece que es premonitorio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez. A continuación, suspendemos la sesión durante cinco minutos para que organicen las respuestas que van a dar a las intervenciones. Cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 42 minutos).

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 48 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Retomamos la Comisión si les parece oportuno. Ahora tiene la palabra el señor Consejero. No sé si el señor Director también va a intervenir. Pues muy bien. Comienza el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Muchas gracias, Presidenta. Voy a contestar más o menos a la inversa de las intervenciones.

Señor Jiménez, usted nos pide que no quede ninguna duda. Se ha explicado en varias comparecencias, se dado toda clase de información, lo que sería de agradecer, y esto va para todos, es que se leyeran y escuchasen toda la información que se les ha dado y comprobarán que está todo perfectamente explicado.

Al señor Guzmán le quiero decir que estoy de acuerdo con su apreciación de que esto es una suerte de comisión cínica donde no se escuchan explicaciones, como ha dicho, ni la información. Y también que en todas nuestras explicaciones ha quedado claro que no ha habido intervención política, cosa que la derecha no ha parado de pedir. Ha pedido que hubiésemos intervenido en la mesa cuando políticamente no podíamos intervenir. Por supuesto, nos hemos mantenido al margen de la situación, porque la mesa de contratación es una mesa autónoma e independiente. Está claro que a ustedes eso les cuesta entenderlo.

Señor Azcona, le diré que también estamos de acuerdo en que los correos no se enviaron porque los consideramos extemporáneos, como asimismo expone el secretario. Por eso no se mandaron en su momento y se mandan ahora.

Al hilo de lo dicho por el señor Araiz, diré que se han enviado esos ocho correos, quiero recordar que en el anterior envío fueron más de dos mil, y que esos ocho correos no han dejado ver más que lo que ya quedó meridianamente claro, y son las discrepancias que hubo durante las deliberaciones de la mesa.

Al señor Lecumberri le diré lo mismo, es que estamos volviendo todo el rato a lo mismo, es que da igual lo que aquí digamos, da igual las explicaciones que se den. Demos las explicaciones que demos, todo se pone en condicional, todo se ponen en potencial, todo se eleva a posibilidades, pero no hay ninguna certeza. Las certezas son las actas que han firmado los funcionarios.

Le diré al señor García que para toda la retahíla de preguntas que ha hecho, evidentemente el tiempo está limitado, le remito a las actas de todas las comparecencias que hemos tenido, incluso a esta, porque la mayoría de las preguntas que usted ha hecho se han explicado aquí, pero da igual lo que expliquemos, insisto, da igual lo que expliquemos. Del tema de por qué se ha tardado dos meses, ha hecho una explicación exhaustiva el Director General de en qué se han empleado esos dos meses, en un conocimiento de que estábamos actuando con total legalidad.

Quiero decirle al señor González que continuamente se hacen afirmaciones falsas. La propuesta de adjudicación la firmaron los ocho miembros de la mesa. Las propuestas de actas es firma conjunta, y, como aquí se ha expresado en varias ocasiones, al órgano de contratación, al Director General, no le quedaba otra alternativa que acomodarse, que lo dice así expresamente, a la resolución de la mesa de contratación, que, vuelvo a insistir, es autónoma e independiente, y eso ha quedado aquí meridianamente claro y demostrado. Y ustedes parece que insisten en que el problema es que es precisamente autónoma e independiente, que teníamos que haber intervenido. No señor, ni lo hicimos ni lo haremos.

También les diré que las noticias y las informaciones que se han venido dando obvian algo muy relevante, que aparece tanto en el periódico como en las explicaciones. La rectificación que aparece en el periódico deja claro que el secretario indica que se exprese claramente que no hay sospechas de una adjudicación a dedo y que considera las noticias que se han venido dando sesgadas. Y dice expresamente también: «Las actas son documentos públicos, dicen lo que dicen, han sido suscritas por todos libremente y sin coacción alguna». No sé qué parte no entienden.

Siguen y siguen haciendo posibles relatos, e insisto en que la Dirección General tiene que acomodarse a la resolución, como se ha expresado, que se ha emitido por todos libremente y sin coacción alguna.

Después de escucharlos, lo que se evidencia es que en Navarra hay dos formas muy claras de hacer política. Una política en positivo, centrada en solucionar los problemas que se plantean, en este caso gestionando un problema heredado que echa raíces hace veinte años, durante los gobiernos de UPN, y eso significa ahora poner en marcha las obras de duplicación del túnel de Belate. Y la otra forma de hacer política es la de la oposición, la de la política del barro, inservible, la de la falta de respeto hacia quienes trabajan en la Administración y también hacia quienes tenemos responsabilidades, esto es, la antipolítica en estado puro.

Me sorprende que alguno de ustedes se exalte por considerar que existe falta de diligencia, que se incumplen no sé qué cuestiones, cuando realmente lo único que debería alertar a la oposición es una situación generada por su propia irresponsabilidad. Estamos donde estamos por no cumplir una directiva europea fechada en el 2004, de hace veinte años, una normativa sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la red transeuropea de carreteras. Y ustedes

¿qué hicieron en esos años en que presidieron el Gobierno? Ya ha quedado aquí claro, nada, mirar hacia otro lado.

Hoy los túneles de Belate y Almandoz están abiertos al tráfico por la responsabilidad adquirida en primera persona tanto por el Director General como por este Consejero. Las obras, que por fin están en marcha, ponen fecha al desdoblamiento del túnel. De eso es de lo que se debería estar hablando y no de lo que a ustedes se supone que les preocupa, pero siguen en la barrera sin hacer nada. Y no hay nada más. Frente a las conjeturas opiniones, nosotros hemos dado datos, certezas y evidencias. No hay mayor prueba de ello que las imágenes de las máquinas realizando los primeros trabajos previos para que la tuneladora comience a perforar el terreno.

El Departamento de Cohesión Territorial no ha ocultado información, trasladó exactamente lo requerido por el Parlamento. Y, como hemos reiterado en decenas de ocasiones, el proceso de adjudicación de las obras de Belate ha sido completamente legal y transparente. Ha cumplido escrupulosamente con la legalidad vigente, lo que permite poner en marcha un proyecto heredado de hace más de veinte años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Y ahora, como saben, en las comparecencias se puede dar la opción de un segundo turno de réplica si tienen alguna objeción o pregunta que hacer. Entonces, antes de comenzar este turno, me tienen que decir quién quiere intervenir, porque luego no podrán pedir la palabra. Todos. Pues tienen un tiempo máximo de cinco minutos todos para ello. Comenzamos nuevamente por el señor González, de UPN.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero resaltar una cuestión que me parece curiosa. Es muy curioso que la razón de legalidad que esgrimen todos ustedes en este proceso sea un informe de reparo que precisamente quiere advertir de ilegalidad. Es muy curioso. Yo, empezando un poco por orden de todas las cuestiones que se han dicho aquí, tanto el señor Alzórriz como el señor Lecumberri nos han dicho: ustedes tendrán la responsabilidad si van a la Fiscalía y no sé qué tendrán que asumir. Yo me acordaba de la responsabilidad que asumió Euskal Herria Bildu cuando la Fiscalía dijo que no había nada en Ultzama. Bueno, pues esas cuestiones de responsabilidades recaen sobre el que hace el acto, no sobre el que lo denuncia, faltaría más. Y en su momento tendremos la situación y la decisión que tengamos que tomar.

Están insistiendo en la frustración. Ahora parece ser que en Navarra a hacer oposición se le llama frustración. Ahora hacer oposición es frustración.

Plantea el señor Araiz que, bueno, que no hay novedad, que las cosas son así. También lo dice el señor Azcona. De alguna manera, sí que hay novedad, es decir, los correos que se nos han ocultado —que se nos han ocultado, insisto— dan una novedad muy importante. Miren, lo he dicho anteriormente, lo que pasa es que lo he dicho rápido. El día 20, el señor López dice que la documentación de la mesa está incompleta e insiste en que deben concluirse con mayor nitidez en el informe las justificaciones de las puntuaciones, falta el certificado de una ejecución y lo de la unidad de la red, que hay que decírselo. Eso lo dice el día 20 de diciembre, a las 18:06. El día 21 de diciembre, a las 8:20 de la mañana, el señor Polo rebota el correo a toda la mesa de

contratación y a las 9:23 el señor Polo otra vez vuelve a adjuntar ese informe con un informe rehecho —la mesa ya no funciona, ¿recuerdan que ya no funciona?— y, además, con el certificado de solvencia que pide el señor Director. Yo tengo ciertas dudas de si ese certificado de solvencia que el Director General está diciendo que lo ha pedido en relación con su posibilidad de pedir informaciones complementarias lo pidió realmente él. Es decir, la mesa parece que funciona por encima de la mesa. Y las fechas, o sea, en ese tiempo, entre las seis y media de la tarde y las ocho y veinte de la mañana, aparecen informes rehechos y aparece el certificado de Acciona, parece que da poco tiempo adecuado.

Por lo tanto, de alguna forma, esas situaciones dan lugar a que sospechemos de un funcionamiento de una mesa que ya no estaba y que quiere seguir aumentando o poniendo una serie de documentación cuando la mesa ya no existe. Si había dudas, hemos dicho veinte veces, que se hubiera elevado a la Junta de Contratación.

Yo quiero insistir en distintas cosas. Dice el señor Azcona: bueno, aquí no hay nada nuevo, dice el secretario de la mesa que en veintiocho años... Lo que dice el secretario de la mesa es que en veintiocho años no ha hecho ni un informe de reparo. Eso es lo que dice, no dice que siempre haya sido así durante los veintiocho años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Azcona, luego tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Dice eso, que no ha hecho ningún informe de reparo y que ahora, últimamente, cada adjudicación, cada mesa de contratación genera informes de reparo y genera sospechas viciadas en el propio procedimiento.

Yo quiero insistir en algo que se ha dicho varias veces, que el secretario rectificó en el periódico. Lo ha dicho el secretario y lo he dicho yo. El secretario en el periódico lo que dijo, ante el titular que salió el día anterior, es que él no dice que haya habido una adjudicación ilegal, él dice que el procedimiento pudo dar lugar a que hubiera una adjudicación ilegal. Y eso este Parlamentario lo ha dicho aquí en reiteradas ocasiones. Es decir, el procedimiento no garantizaba la posibilidad de que la actuación fuese correcta y posibilitaba, por contra, que hubiese una actuación arbitraria. Por eso el procedimiento estaba viciado. Y eso es lo que adjunta, lo que dice, lo que aclara el secretario a el periódico.

Por lo demás, señor Consejero, en fin, uno puede leer en todo lo que ustedes han dicho lo que ustedes quieran que leamos, lo que nos ocultan, no, lo que nos ocultan no se puede leer, porque yo, que leo mucho, no he podido leer nunca un documento que no está, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. A continuación, el señor Lecumberri por parte del Partido Socialista.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Voy a reiterar las gracias por toda la información y toda la paciencia de volver nuevamente a explicarnos, ya no solamente lo que se pedía, sino que encima se pide información extra fuera del propio plazo que ellos mismos han solicitado y también parece que eso sigue siendo insuficiente. Pero es que, además, se demuestra que incluso se ha intentado tener más garantías y también eso es insuficiente. El hecho de pedir más garantías parece que

es en sí mismo un problema. La verdad es que esto nos lleva a la situación, lo ha dicho el propio Consejero, de que da igual lo que hagamos y lo que digamos, porque detrás de esto no hay una intención de aclarar, sino una necesidad de enfangar, ensuciar y, por otro lado, como decíamos, de cubrir sus propias miserias. A mí me parece un poco triste que en una Comisión como esta, tan seria, donde se está pidiendo información, se está hablando de comisiones de investigación, se está hablando del fraude, se está hablando de tal, todas las frases sean «parece que», «podría haber sido», «tengo dudas», «el procedimiento pudiera haber sido». Vamos a ver, yo creo que estamos ya en otra fase. Y si realmente esa es la situación, pues adonde tienen que ir es adonde tienen que ir. Y, efectivamente, todos los ciudadanos y organizaciones tienen derecho a ir a la Fiscalía cuando creen que se ha cometido algo, pero después del proceso que llevan ustedes en el tiempo, con las palabras altisonantes, con las acusaciones a funcionarios, con las acusaciones políticas, con las insinuaciones a la Presidenta, ¡hombre!, si después de todas las cosas que están ustedes diciendo durante todo este tiempo la Fiscalía viene a decirnos que no ve indicios de ningún delito, yo creo que su responsabilidad, la suya, la política, es una responsabilidad muy seria, incluso entendiendo que de lo que hablamos aquí es de política, que realmente no hablamos de legalidad y que de lo que estamos hablando ahora y de lo que pretenden ustedes seguir hablando los próximos días con temas similares no es de esclarecer situaciones que es claro que son legales y transparentes, sino de tapar con esa nube tóxica sus enfados, sus frustraciones y la situación política que están ustedes viviendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. A continuación, el señor Araiz, por EH Bildu, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Una aclaración al señor González. No fue EH Bildu quien fue a la Fiscalía. No, no, no fue EH Bildu quien fue a la Fiscalía. Por lo tanto, no nos exija lo que usted... No sé si se está poniendo la venda antes de la herida y dice, por si acaso, como aquellos fueron y... No, no, EH Bildu no denunció a nadie ante la Fiscalía. Dicho eso, luego asuma o no asuma sus responsabilidades y el efecto bumerán del... Que igual no hay archivo e igual tenemos otras... Ya lo he dicho antes, que cada palo aguante su vela, todos, los que estamos defendiendo una posición y los que están defendiendo otras, los que han estado en la mesa de contratación, quien sea. Y, por lo tanto, que quede claro que no fue EH Bildu quien fue a la Fiscalía.

Y luego está usted insistiendo, ahora ya no es que se diga en los informes que hay ilegalidades. Ya hemos pasado de la existencia de ilegalidades a que el procedimiento fue el que pudo permitir la existencia de una adjudicación ilegal. Estamos incluso moldeando el discurso. Ustedes ya no dicen: hay una ilegalidad, se está incumpliendo el principio de igualdad, se están incumpliendo los principios de concurrencia, eso significaría un incumplimiento, creo que es del artículo 2 de la Ley de Contratos, no me acuerdo bien de memoria. Eso ya no lo dicen. Ahora se está retorciendo el discurso para decir que lo que se dice en los los votos particulares es que ese procedimiento pudo habilitar la existencia de una adjudicación ilegal. Eso es otra derivación más de lo que he dicho yo del informe del propio interventor: «pudo producirse», «tal vez...», o sea, estamos en esa situación. Por lo tanto, yo creo que si la contundencia es real en las afirmaciones, las consecuencias también tienen que ser reales, pero la contundencia de las afirmaciones del interventor no eran tales y, por lo tanto, no fue tal la contundencia en ser reparo suspensivo o no suspensivo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, el señor Azcona, si desea intervenir, como había manifestado, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Dos cuestiones rápidas. Un poco por recordarle al señor González lo que en su informe dice el secretario de la mesa. Lo que dice y repite varias veces, lo he subrayado, al menos tres: «Nada nuevo en este caso de Belate, nada nuevo que no haya ocurrido antes en mis casi veintiochos años que he ejercido como vocal». No dice que no haya habido en las mesas de contratación informes ni votos, sino que dice que él ha emitido uno en estos veintiocho años, este el segundo, pero habla de que no hay nada nuevo en el procedimiento. Y vuelvo a insistir, está claro que los procedimientos que no están reglados, además, en la ley habrá que fundamentarlos de alguna forma para que estén reglados y no pase esto en las mesas de contratación entre los diferentes vocales. Cada uno legítima su propuesta o su posición en este caso y al final es la mayoría de la mesa la que hace la propuesta.

Y luego otra cuestión en la que vuelvo a insistir, y hago referencia en este caso al correo que nos han enviado con posterioridad. Está claro que la mesa de contratación termina el 23 de octubre. Y lo que hace el Director General, porque el procedimiento no ha terminado, ha terminado la mesa de contratación, ahora pasa al procedimiento de adjudicación, y el Director General no solo está intentando asesorarse, que le corresponde, además es que debe asesorarse, sobre dos cuestiones que se han puesto en consideración en la anterior parte del procedimiento, que son las motivaciones y la solvencia técnica. No solo es que lo está intentando solventar, es que debe hacerlo. Debe informarse sobre las motivaciones y debe intentar solventar aquello que sí, tiene razón, seguramente lo tenía que haber hecho la mesa de contratación, pero eso no es responsabilidad del Director General, ni en este caso del Departamento del Consejero. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias A continuación, el señor García, por el Partido Popular, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Seré muy breve. Tanto con las explicaciones del Consejero como con las del Director General, nos vamos, quizás, como decía antes, con las mismas dudas y me atrevo a decir que alguna sospecha más a este respecto. Le vuelvo a reiterar si usted va a rectificar con base en la interpretación que hizo al propio escrito del secretario de la mesa, tiene otra oportunidad, la tercera, de hacer esa rectificación. Y hago, como digo, esta petición al señor López.

Y me vuelvo a reiterar en otra pregunta, porque, si no he entendido mal, no es solo el tiempo que transcurre hasta que usted hace la licitación de la obra con base en el informe de la mesa de contratación, el tiempo que transcurre no es solo un mero trámite de solicitar información al propio ministerio, sino que también, como ha dicho el Consejero, creo entender, se estaba tratando de buscar las garantías jurídicas a lo que compete a la licitación de la propia obra. Sin más, esa es la duda, como digo, que me surge de la última intervención que ha hecho el Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor García. A continuación, el señor Guzmán, por Contigo-Zurekin, cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Muy brevemente. Es evidente, señor Consejero y señor Director General, que los conceptos de legalidad, transparencia y no intervención política no son comprendidos en este caso por parte de la derecha navarra. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Guzmán. Y ya para terminar, una vez más, el señor Jiménez tiene la palabra por cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No voy a intervenir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues se lo agradecemos doblemente. Y ahora sí, para finalizar definitivamente, señor Consejero, tiene la palabra por cinco minutos también como máximo.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidenta. Señor García, insiste con sus dudas. Yo creo que el señor Azcona le ha explicado breve y concisamente que en el proceso de licitación está la mesa de contratación y después la resolución del órgano de contratación, y tiene el deber de comprobar que todo esté conforme a ley, que es a lo que se ha dedicado. Insisto en que da igual lo que expliquemos. De hecho, al señor González he de decirle que es perfectamente compatible que no tenga la documentación porque no exista. O sea, si usted no la puede leer, es que es perfectamente compatible que usted no la puede leer porque simplemente están buscando algo que no existe. Lo que están haciendo es inventarla. Entonces, eso es lo que le dificulta a usted el poder leer esa información.

Y aquí lo que ha quedado claro es que toda la información sobre este proceso de adjudicación de las obras de duplicación del túnel de Belate es pública, la pueden encontrar en el Portal de Transparencia y en el Portal De Contratación. Además, han recibido todos los correos electrónicos que compartieron los miembros de la mesa de contratación. Hemos actuado bajo la lupa de la transparencia y con la convicción del deber bien hecho.

Para finalizar, quiero defender el trabajo del personal funcionario, que sin nada a cambio forman parte de estas mesas de contratación para sacar adelante los proyectos que necesita Navarra. E, insisto, la adjudicación de la duplicación de los túneles de Belate es completamente legal. Se acomoda a la propuesta de la mesa de contratación con el informe de fiscalización y sin recurso alguno. La conclusión no puede ser más transparente y clara. La duplicación del túnel de Belate ha sido anhelada y exigida a partes iguales por muchos agentes vinculados al territorio. Después de veinte años, el Gobierno de María Chivite, por fin, pone en marcha uno de los proyectos de infraestructuras más importantes del futuro de Navarra. Nosotros, señores, somos la solución y no el problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Ya para terminar, les agradezco la participación al señor Chivite, al señor López, a la señora Fernández y al señor Ordoki por su asistencia, y a todos ustedes por su participación. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 12 minutos).